

AOC-DNA-5

Rev. 1-21

Página 1 de 3

Estado de Kentucky

Poder Judicial www.kycourts.gov

KRS 610.010, .050, .070, .080, .110

KRS 610.160, .170

KRS 620.023, .027, .100, .140, .220

FCRPP 21; 27(a) & (b); 42 U.S.C. § 675(5)(G)



**ORDER
DISPOSITION
HEARING**

**ORDEN
AUDIENCIA DE
DISPOSICIÓN**

Nº de caso _____

Tribunal Distrito Familia

Condado _____

División _____

Tipo de Audiencia: Disposición (D)

EN LOS INTERESES DE: _____, UN(A) MENOR

Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza	Nº de Seguro Social

Las siguientes personas estuvieron presentes en la audiencia de hoy:

- Madre Padre Menor Fiscal del Condado Trabajador(a) del Gabinete (CHFS por sus siglas en inglés) _____
- Otra(s) Persona(s) que Ejerce(n) la Custodia o Supervisión (PECCS por sus siglas en inglés) _____
- Abogado/a del/de la Menor _____ Abogado/a de la Madre _____
- Abogado/a del Padre _____ Abogado/a del/de la PECCS _____
- CASA _____ Padrastro/Madrastra _____
- Padre/Madre de Acogida _____
- Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____
- Otra _____

DETERMINACIONES DE HECHO/CONCLUSIONES DE DERECHO

NOTA: Si necesita espacio adicional para las determinaciones, adjúntelas como anexo.

El Juzgado, tras considerar el testimonio jurado y las pruebas, y estando por lo demás suficientemente informado, determina y concluye:

1. Los hechos **no sustentan** la separación o la continuación de la separación del/de la menor, o existen alternativas a la separación menos restrictivas que son adecuadas para proteger razonablemente al/a la menor.

O

- Los hechos **sí sustentan** la separación o la continuación de la separación del/de la menor, o no existen alternativas a la separación menos restrictivas que sean adecuadas para proteger razonablemente al/a la menor.

Las determinaciones específicas son las siguientes:

2. El *interés superior* del/de la menor **requiere** **no requiere** que el Juzgado ordene un cambio de custodia para el/la menor.
3. **Permanecer en el hogar de separación** **es** **no es perjudicial al bienestar del/de la menor.**

4. ESFUERZOS RAZONABLES:

- Se hicieron esfuerzos razonables para evitar la separación del/de la menor del hogar.
- No se requieren esfuerzos razonables para mantener o reunificar al/a la menor con su familia según KRS 610.127.
- No se hicieron esfuerzos razonables para evitar la separación o la continuación de la separación del hogar.
- Casos ICWA solamente.** Se han hecho esfuerzos activos para proporcionar servicios a la familia para evitar la separación del/de la menor nativo-americano/a de sus progenitores o custodios nativo-americanos y para reunificar al/a la menor nativo-americano/a con sus progenitores o custodios nativo-americanos (si ha sido separado/a).

5. El Juzgado **ha** **no ha** recibido del Gabinete para los Servicios de Salud y de la Familia (CHFS por sus siglas en inglés) un Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12, relativo a la disposición del/de la menor.
6. De conformidad con KRS 610.170, el/la progenitor(a) u otra persona que ejerza la custodia o supervisión sobre el/la menor **puede** **no puede** contribuir a la manutención, la subsistencia o la educación del/de la menor. Si es capaz de contribuir, se podrá ordenar manutención de menores usando el formulario AOC-152, Orden de Manutención de Menores y/u Orden de Retención de Ingresos.

ORDEN

CONSIDERANDO, que el/la menor mencionado/a arriba ha sido presentado/a ante este Juzgado de conformidad con KRS 610.010, el Juzgado resuelve que es competente para conocer de la acción, y sobre la base de las determinaciones de hecho y las conclusiones de derecho, **POR LA PRESENTE SE ORDENA QUE ESTE/A MENOR DEBERÁ:**

Doc. Code:

1. **ODCOM** Ser internado/a, o permanecer internado/a con el CHFS.
- ODTCR** Ser colocado/a, o permanecer fuera del hogar de separación con parientes u otra persona o agencia apropiada como se indica abajo.
- ODRR** Ser devuelto/a o entregado/a al hogar de separación.
- ODREM** Permanecer en el hogar.

NOTA: Una Orden de Custodia Temporal a CHFS NO ES una alternativa de disposición admisible. (KRS 620.140 (2))

Nombre, dirección y parentesco de la(s) persona(s) a quien(es) se le(s) concede la custodia, si no se trata de un internamiento con el CHFS:

Nombre: _____

Dirección: _____

Parentesco: _____

2. Los progenitores, tutores u otras personas que ejercen la custodia o supervisión deberán cooperar con el CHFS y participar activamente en cualquier tratamiento o programa de servicios sociales. (KRS 610.160)
3. El Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12, con las recomendaciones del CHFS *ha sido recibido, aceptado e incorporado a la presente como ÓRDENES de este Juzgado.*

O

El Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12, con las recomendaciones del CHFS *ha sido recibido, aceptado e incorporado a la presente como ÓRDENES de este Juzgado CON EXCEPCIÓN DE LO SIGUIENTE:*

O

El Juzgado **ha** **no ha** recibido un Informe de Disposición por Dependencia, Descuido o Maltrato, AOC-DNA-12. Sin embargo, en lugar de las recomendaciones incluidas en el AOC-DNA-12, el Juzgado emite las siguientes ÓRDENES:

4. **ASIGNACIÓN DE UN(A) ABOGADO/A:** Según dispone KRS 620.100 (1) se ha asignado/se asignará un(a) abogado/a mediante una orden separada, AOC-DNA-10, Orden de Asignación de Abogado/a.
5. Conforme a KRS 610.080, después de consultar con el/la abogado/a del/de la menor, el/la menor y los progenitores han renunciado a su derecho a que se celebren dos (2) audiencias distintas en días separados; asimismo, renuncian al derecho a un informe formal de investigación de predisposición y solicitan que se celebren audiencias de resolución y disposición el mismo día. Además:
- Si la disposición es de internamiento, el DCBS/DJJ también accedió a la renuncia.
6. Para el internamiento en virtud de KRS 620.140: el/la menor necesita protección servicios extraordinarios (KRS 600.050).
7. OTRAS ÓRDENES:

LA PRÓXIMA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ _____, 2_____, a las ____ <input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m. en el siguiente lugar: _____ _____
Tipo de Audiencia: <input type="checkbox"/> Revisión (REV por sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Revisión Semestral del Progreso de la Permanencia (PPR por sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Revisión de la Vida Independiente (ILR por sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Audiencia Anual de Permanencia (APR por sus siglas en inglés) <input type="checkbox"/> Otro (OH por sus siglas en inglés) _____
Las siguientes personas deberán estar presentes: TODAS LAS PARTES Y ABOGADOS DEL ACTA excepto: _____
Y: <input type="checkbox"/> CASA _____ <input type="checkbox"/> Padastro/Madrastra _____ <input type="checkbox"/> Padre/Madre de Acogida _____ <input type="checkbox"/> Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____ <input type="checkbox"/> Otra _____

_____, 2_____
Fecha

Firma del/de la Juez

Distribución:

- Expediente judicial
 Copia certificada al CHFS o al centro o agencia donde el/la menor está internado/a o colocado/a
 Todos los abogados del acta y/o los progenitores/custodios del/de la menor que no tienen representación legal